

SESIÓN ORDINARIA N° 1116 - 2 DE MAYO DE 2023

ORDEN DEL DIA

1- ACTA ANTERIOR:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1115

2- MENSAJES DEL D.E.:

- 1- EJECUCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 1 DE ENERO 2022 – 31 DE DICIEMBRE DE 2022, Y ESTADO PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO.

3- CORRESPONDENCIA:

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

- 1- M.D.: 70° ANIVERSARIO CLUB ATLÉTICO MICKEY.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

- 2- M.C.: ACONDICIONAMIENTO DE BICISENDAS.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

- 3- M.C.: CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA SOBRE “PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE LAS CALLES PAVIMENTADAS”.

D- CONCEJO:

- 4- M.D.: HUNDIMIENTO ARA GENERAL BELGRANO.
- 5- M.D.: ANIVERSARIO ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS ARMSTRONG.

SESIÓN ORDINARIA N° 1115

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día veinticinco de abril de dos mil veintitrés, se reúnen los señores Concejales:

FISCHER, Luz Marina (P.J.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE: LUZZI, Guillermo (F.P.C. y S.)

PROSECRETARIA: BOADA, Lilén

Ausente con aviso, el Concejal FISCHER, Augusto (P.J.)

El Concejal Pertusati, procede a izar la Bandera Nacional. -

1- ACTA ANTERIOR:

Sesión Ordinaria N° 1114: se protocoliza sin observaciones.

2- MENSAJES DEL D.E.: No hubo mensajes ingresados.-

3- CORRESPONDENCIA: Por Secretaría se da lectura de la siguiente:

1- Club Atlético Mickey: Invitación al acto protocolar por el 70° Aniversario del Club.

Se dispone su archivo.

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su adhesión al “Día Internacional de la lucha contra el Maltrato Infantil”, con el objetivo de erradicar todos los tipos de violencia durante las infancias y adolescencias.-

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

El Concejal Pertusati menciona que esta Declaración va un poco en concordancia con lo que ya se proclamó desde este mismo Cuerpo con respecto a la Ley Lucio, y para hablar un poco de estadísticas de Maltrato Infantil, es importante saber que en el mundo: 3 de cada 4 niños de entre 2 y 4 años sufren con alguna regularidad castigos corporales o violencia psicológica, un número que llega a 300 millones; 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 5 hombres entre 0 y 17 años sufren o sufrieron abuso sexual en algún momento de su vida; en Argentina, el Concejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en el año 2022, intervino en más de 20.500 casos de violencia a menores; la Organización Mundial de la Salud propone prestar atención continua y que todos los profesionales que estén en contacto con niños/as, adolescentes y familias, estén en constante contacto con los servicios especializados. El Concejal explica que el objetivo es reducir las acciones violentas dentro o fuera de las familias; que en nuestro país existe una línea gratuita

y confidencial para comunicarse y es el 102. Que hace poco se habilitó la “Red por la Infancia”, que es un sistema online para realizar este tipo de denuncias y donde hay también muchas piezas audiovisuales en las cuales se pueden apoyar los profesionales para estos casos; y recuerda también, que en la ciudad de Armstrong se puede recurrir a las Oficinas de Promoción Comunitaria donde hay un equipo especializado en Niñez y Adolescencia. Finaliza diciendo que no querían dejar pasar esta Declaración por este día, y que la lucha contra el Maltrato Infantil se está acrecentando porque lamentablemente los casos se acrecientan, y es una lucha que no hay que dejar de lado.

El Concejal Gramigna remarca que su Bloque acompaña esta Declaración tan importante, y explica que la Pandemia y el confinamiento por ésta, hizo crecer en grandes niveles la violencia y el Maltrato Infantil y también de género, y es momento que las autoridades competentes, políticas, judiciales y legislativas, como así también establecimientos escolares y municipios, se pongan a trabajar en esto, porque la huella que dejó el confinamiento en cuanto a violencia es enorme y se ve día a día, en los medios, en las estadísticas y algo se debe hacer para contrarrestarlo; que no sólo depende de una decisión política sino de la sociedad en conjunto.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a acondicionar y reparar la intersección de calles Radical y Bell Ville.-

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

3- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la colocación de segunderos en los semáforos ubicados en las intersecciones de calles Fischer y Sanguinetti; y Fischer bis y Delfo Cabrera para el mejoramiento de la seguridad vial y evitar posibles accidentes.-

El Concejal Urquía, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Urquía, destaca que tuvieron muy buenos resultados los segunderos colocados en la intersección de Fischer y Roldán, que se ve una mejora importante, y la idea es replicarlo en los demás semáforos, para seguir optimizando todo lo que es tránsito, tanto para vehículos como para peatones; que este tema es muy importante y en las últimas semanas hubo grandes problemas, por eso, a pesar de que se haya trabajado mucho desde el Concejo y desde el Ejecutivo, y de que tenemos una ciudad muy ordenada en cuanto a este tema, él considera que hay que seguir trabajando, dándole herramientas al Ejecutivo desde el Concejo.

El Concejal Pertusati, indica que se acompaña la Minuta, y una de las razones es porque el año anterior su Bloque presentó esta necesidad de los segunderos en los semáforos, y comenta que la Secretaria de Gobierno expresó en una nota periodística, que se iban a colocar éstos en la esquina de Fischer y Sanguinetti, y luego en Fischer Bis y Delfo Cabrera; que también está pensado hacerlo en Martinez y Delfo Cabrera, pero allí requiere un recambio de los semáforos porque son de una tecnología anterior. El Concejal remarca también lo mencionado por el Concejal Urquía, por tema accidentes, ya que se vivió semanas ajetreadas, y todo lo que se pueda colaborar desde el Concejo, desde las Escuelas, desde la Educación, es muy importante; también lo que se haga desde la casa, que los vecinos sean prudentes, que

se hable el tema, de dar el paso; mencionando que no sólo se habla de automóviles y motocicletas, sino también bicicletas y peatones, saber que hay un lugar para cruzar la calle, que hay límites de velocidad, un lugar para estacionar, y finaliza reiterando que se apoya esta Minuta.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

5- BLOQUE JUSTICIALISTA:

4- Proyecto de Minuta de Comunicación: Instrúyase al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través de la Secretaría que corresponda, arbitre los medios tendientes a relevar qué calles de nuestra ciudad se encuentran sin señalizar en sus esquinas, y cuales tienen los carteles viales incorrectos respecto de su nombre y altura.

La Concejala Fischer, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Presidente del Cuerpo menciona que se está haciendo un relevamiento por parte del personal de tránsito y de mastranza en la ciudad, que se están colocando los carteles que faltan en el Barrio 160 viviendas, conjuntamente con la obra de cordón cuneta, y que también se ha comprado el material para realizar la nomenclatura en el barrio al Norte de la Ruta 9, por lo tanto va en avance, pero que su Bloque está de acuerdo en que faltan carteles en algunas esquinas y algunas correcciones.

La Concejala Fischer celebra que se esté trabajando, y recalca que su Bloque recibe reclamos de vecinos, sobre todo de Barrio 160 viviendas; que la mayoría de los reclamos y de lo que se ve recorriendo la calle, es el tema de las alturas y de la dirección de las flechas, ya que carteles hay, pero muchos incorrectos; que ella habló con un empleado de mastranza, el cual le comentó que hace dos años él realizó un relevamiento calle por calle y que no estaba al tanto de que ahora se esté haciendo, así que confía en la información del Presidente y además celebra que se esté realizando porque hace falta, para tener una ciudad más ordenada y señalizada en forma correcta que es algo básico. Agrega que quienes vivimos en la ciudad no nos vamos a desorientar si hay un cartel que está incorrecto, porque conocemos las calles, pero la ciudad debe estar ordenada para la gente que venga de afuera.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

6- CONCEJO:

5- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su Adhesión al “Día Internacional del Trabajo” haciendo público su reconocimiento a todos aquellos habitantes de la Argentina y especialmente de nuestra región, que día a día trabajan poniendo su esfuerzo y voluntad al servicio del crecimiento de nuestro país.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

6- Proyecto de Resolución: Este Cuerpo resuelve por unanimidad, designar a partir del día 2 de mayo de 2023, a la ciudadana argentina, DRA. SCARAFIOCCA, BRUNELA CLARA – Matrícula N° Libro LIII Folio 310, de estado civil soltera, domiciliada en calle Madame Curie N° 193 de esta ciudad, titular del D.N.I. N° 37.264.887, en el cargo de Coordinadora de la Oficina Municipal de Defensa de los Derechos de Usuarios y Consumidores por el término de 3 años desde el comienzo de sus funciones.

El Presidente del Cuerpo aclara que la Resolución fue aprobada el día anterior en reunión de Comisión, por lo tanto, no se realizará votación el día de la fecha.

La Concejal Fischer, hace llegar sus felicitaciones a la Dra. Brunela Scarafiocca, y aclara que fue elegida por unanimidad; remarca que todos los Concejales han dado el ejemplo de que toman decisiones con madurez, y no anteponen cuestiones políticas, teniendo en cuenta que, por ejemplo, la Dra. Scarafiocca forma parte de un proyecto político y sin embargo los seis consideraron que es una persona apta e idónea para este cargo. La Concejal reitera las felicitaciones para la persona elegida y le desea lo mejor, porque es importante que le vaya bien a ella porque va a ejercer una actividad en beneficio de los ciudadanos.

El Concejal Gramigna, explica que el criterio que se ha utilizado para la elección es en base a lo profesional, que se hizo un trabajo a conciencia sabiendo que ellos deben honrar el lugar en el que están, y enaltecer las funciones que tiene el Concejo. Que es fundamental que el Concejo ejerza el control sobre las actividades que realice la Oficina de Defensa de los Derechos de Usuarios y Consumidores, y entender que es un paso más a la institucionalidad, independientemente de quien temporalmente esté a cargo, que es una línea de trabajo de defensa de derechos, y que como Concejales deben legislar, controlar y crear derechos en el ámbito de la ciudad. El Concejal menciona que, lo que se ha debatido en Comisión, como en esta Sesión, demuestra al Cuerpo Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Sociedad, que cuando las cosas están bien, independientemente de donde venga la propuesta, va a ser bueno igual. Él destaca esto porque es una Ordenanza en la que han trabajado mucho, se puso mucho empeño y a la hora de evaluar quien llevara adelante la Oficina, haya sido consensuado ponderando la calidad profesional y no otras cuestiones. El Concejal desea mucha suerte a quien va a estar cargo, y que las puertas del Concejo están abiertas para realizar los reclamos; luego se determinará qué día y horarios atenderá la Oficina en el recinto del Concejo; celebra que el lugar se haga cada vez más democrático y abierto a la gente, y cada vez más de cara a una sociedad que exige el cumplimiento de los derechos.

El Presidente del Cuerpo reitera que la Defensoría del Pueblo estaba tomando trabajo que no le correspondía, y que lo estaban haciendo muy bien, menciona especialmente a María Inés Crocco de Las Rosas. Espera que Brunela pueda manejar el puesto, que él la va a acompañar en sus primeros días, y que la elección dio muestra de cómo se está trabajando, que fue una discusión larga, fuerte, linda pero se llegó a un acuerdo, porque puede haber discrepancias pero se logra un objetivo en común.

El Concejal Pertusati pide la palabra para hacer un llamamiento, porque en el día de la fecha fue alertado por una situación que ocurrió en un espacio público de la ciudad, precisamente en el Paseo Saludable “René Favalaro”, donde hubo un hecho de vandalismo, nuevamente, en los baños que fueron tan reclamados por la Sociedad en este Concejo, que se recibieron a muchos vecinos que pedían que hubiera baños, que no había agua, se hicieron los baños, y por eso hace un llamamiento a la sociedad para que se cuide el lugar, ese mismo que hace años era un basural y hoy es un paseo saludable que toda la zona admira, y él cree que todos los ciudadanos tenemos derechos y obligaciones, y en este caso tenemos la obligación de cuidar lo nuestro, porque después se reclama, la gente se hace presente aquí en el Concejo y eso está bien, porque como siempre se dice, es un lugar de puertas abiertas y es la institución más democrática de la ciudad, pero también se han recibido reclamos y agravios en las redes sociales y en la calle misma por distintas situaciones que pueden ocurrir en la ciudad, y lo que ocurrió en el Paseo, para él es un paso atrás como sociedad, porque significa no cuidar lo que se tiene y lo que tanto costó lograr. Reitera que este lugar era un basural, que ahora van familias, niños, personas a hacer ejercicio, que él está de acuerdo cuando se reclama por la seguridad y más video-vigilancia. El Concejal remarca que en los videos se ve gente entrando al baño pero no se ve gente saliendo con una canilla en la mano, entonces no se sabe quién pudo haber sido el culpable; que él no quería dejar pasar la Sesión y esperar al martes siguiente presentándolo como Minuta o Resolución, que consideraba que era hoy la noche para hacerlo y que quiere dejar en claro ese mensaje, cuidar lo que tanto costó lograr.

El Concejal Urquía quiere acompañar el mensaje del Concejal Pertusati, y hace hincapié en los pedidos que llegan al Concejo, que su Bloque había pedido varias veces los baños en el Paseo Saludable y se logró tenerlos, y ver que se disfruta del lugar, con este baño, y que ocurra esto, es un paso para atrás. El Concejal menciona que también había sucedido algo similar en el Parque Bracito Fuerte, que sería muy bueno que haya baños en todas las plazas, porque son lugares muy lindos para disfrutar en familia y es

una necesidad tener baños, agua, y que pasen estas cosas, no le hacen mal a un partido político ni al Cuerpo Legislativo o al Ejecutivo, sino a la Sociedad que es quien necesita tener ese servicio. Acompañan el mensaje y espera que se solucione el problema.

El Concejal Gramigna, dice que hay que tener conciencia, que el costo de todas las cosas que se rompen, termina siendo pago por los ciudadanos mediante los impuestos, entonces hay que cuidar los espacios públicos porque le pertenecen a la gente; y que si se pueda identificar a quienes realizaron el vandalismo, se pueda aplicar el golpe al órgano que más duele que es el bolsillo, y se multe a quien haya que multar; que ya pasó en el Paseo, donde se pintaron los baños con aerosoles, como también en Plaza Giaretti, donde se arrancaron nombres, pintaron el monumento, rompieron árboles, entonces, el costo y el beneficio de esos lugares, como las obligaciones y los derechos, son de todos los ciudadanos, y si se hace un esfuerzo en mejorar la calidad de los espacios públicos cuidémoslos; que hay mucha gente que cuida pero hace más ruido la que no, porque el daño es más visible, pero también hay gente que se ocupa de cuidarlo. Ojalá se pueda descubrir quienes fueron y se aplique toda la sanción que el Municipio crea conveniente.

Siendo las 20:40 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Pertusati, procede a arriar la Bandera Nacional.

PROYECTOS DE CONCEJALES

BLOQUE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

El 70° aniversario del Club Atlético Mickey de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el 1° de Mayo de 1953 quedó conformada la Primera Comisión Directiva del Club Atlético Mickey de nuestra ciudad;

Que se constituye con la finalidad de dedicarse al fútbol. En poco tiempo su plantel de jugadores (Ángel Lenarduzzi, Celestino Schiavoni, Carlos Agú, Livio Bonetto, Reginaldo, Rómulo y Luis Recanati, Héctor Terzoni, Juan Feyti, Nicolás Caranchi, Juan Ponce, entre otros) alcanzará un importante lucimiento;

Que la Primer Comisión Directiva quedó conformada de la siguiente manera; Presidente: José Vinocur; Vicepresidente: Fabián Romero; Secretario: Gerardo Santilli; Prosecretario: Luis Recanati; Tesorero: Celso Alemandi; Protesorero: Reinaldo Schiavoni; Secretario de Actas: Rómulo Recanati;

Que a lo largo de los campeonatos organizados por la Liga Independiente de Fútbol local durante los años 1953 y 1958, demostrará un protagónico desempeño: será 1° en 1953 (coincidiendo este año con la obtención de la Copa "Malena" del Campeonato nocturno), 3° en 1954, 2° en 1955, 3° en 1956, 3° en 1957 y nuevamente 1° en 1958 cuando coronará una campaña de 14 partidos disputados (en la que solo perderá uno frente a Club Barraca), empatará 3 y ganará los 10 restantes; logrará la mayor cantidad de goles y su valla será la menos vencida. El de 1958 será el último campeonato que organizará la Liga Independiente antes de su disolución en noviembre de ese mismo año. Ante la declinación de la actividad futbolística local, Mickey se dedicará en tiempos venideros al juego de bochas y contará con canchas propias para su práctica;

Que en 1960 y a través del Club, un grupo de aficionados promoverá el ciclismo y la realización de numerosas competencias, formando una Subcomisión integrada por referentes como: Santiago Agú, Valentín Prarizzi y César Crescini;

Que el 4/2/1963 adquirirá un terreno ubicado en Mercedes (futura Fischer) N° 28, a metros de las vías férreas, donde levantará la Sede Social (que inaugurará el 21/8/1971) y construirá un natatorio que concentrará una importante concurrencia social;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1250

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo felicita al CLUB ATLÉTICO MICKEY de Armstrong por cumplir el 1° de Mayo su 70° Aniversario de Vida. Augurando un gran futuro para la institución y para quienes integran la Comisión Directiva.

ARTÍCULO 2º: Entréguese copia de la misma a su Presidente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 02 de 2023.-

BLOQUE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

La necesidad de realizar un correcto mantenimiento de la infraestructura vial de la ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que al día de hoy, las bicisendas de nuestra ciudad se encuentran con una notable falta de mantenimiento;

Que las mismas han significado un beneficio enorme para la gran cantidad de trabajadores que se dirigen diariamente al área industrial o a las fábricas ubicadas en Ruta N° 9;

Que además del beneficio antes mencionado, son muy concurridas por peatones y ciclistas que la utilizan para desarrollar sus actividades deportivas;

Que actualmente se encuentran agrietadas en algunas zonas y con gran cantidad de malezas en sus inmediaciones;

Que este Concejo considera factible la realización de un correcto mantenimiento en el presente, a fines de evitar que el problema se acreciente y requiera de un mayor gasto para su reparación en el futuro;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3271

ARTÍCULO 1º: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, procedan a realizar tareas de limpieza y mantenimiento en las bicisendas ubicadas en nuestra ciudad a fines de evitar daños y deterioros de las mismas, preservándolas en buen estado.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 02 de 2023.-

CONCEJO

VISTO:

Que hoy, 2 de Mayo, se cumplen 41 años del Hundimiento del Crucero ARA “General Belgrano”;
y,

CONSIDERANDO:

Que el 16 de abril de ese año, el buque de 182 metros de largo con sus 1.093 tripulantes zarpó de la dársena de la Base Naval Puerto Belgrano rumbo a Tierra del Fuego. Pocos días después, el 24 de abril, soltó amarras desde el puerto de Ushuaia;

Que un día como hoy, de 1982, en el contexto de la Guerra de Malvinas, el Crucero ARA “General Belgrano” fue atacado y hundido, y fue allí donde perdieron la vida 323 soldados, entre ellos, Claudio Marcelo Giaretti; nuestro Héroe local;

Que a las 16:02 un primer torpedo del submarino nuclear HMS “Conqueror” impactó en la sala de máquinas del “Belgrano”. Un segundo impacto destruyó la proa y el buque comenzó a irse a pique. Veintidós minutos después del primer impacto se ordenó el abandono de la embarcación;

Que poco tiempo después, las balsas que llevaban a quienes habían sobrevivido a los impactos se dispersaron en el mar, donde los fuertes vientos y olas dificultaban aún más la situación. 323 personas perdieron la vida en el hundimiento. Constituyen casi la mitad de los fallecidos durante la guerra;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1251

ARTICULO 1°: Este Cuerpo manifiesta su total adhesión a los actos que se lleven a cabo, en recordatorio del Hundimiento del Crucero ARA “General Belgrano”, efectuándose un especial reconocimiento a todos los Héroes de Malvinas.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 02 de 2023.-

VISTO:

Que el día 4 de Mayo se cumplen 49 años de la creación del Cuerpo Activo de Bomberos Voluntarios de Armstrong; y,

CONSIDERANDO:

Que esta Institución nace impulsada por el Rotary Club Armstrong y el Centro Comercial, Industrial y Rural, con la presencia y el aliento de los Bomberos de Marcos Juárez y la Comuna Local;

Que su primera Comisión Directiva estaba integrada por Osvaldo Juárez (Presidente); Juan Camiletti (Vicepresidente); Guillermo Bucher (Secretario); Dino Bergomi, Primo Buschitari, Víctor Moscoloni, Raúl Crucianelli (Vocales); Contador Silvio Bertoya (Asesor), y su primer Cuerpo Activo por Héctor Buschitari (Jefe); Jorge Arroyo (Subjefe); Víctor Moscoloni, Mario Bracani (Oficiales); Carlos Strólogo, Omar Frutos, Miguel Médici (Aspirantes);

Que es una de las instituciones más destacadas de nuestra ciudad, integrada por personas que se ganan la vida en diferentes actividades y que, dedican gran parte de su tiempo en realizar capacitaciones para formarse como bomberos voluntarios;

Que no se podría cumplir con una labor como la de ser bombero, si no se tiene el coraje y la convicción de servir que poseen estos héroes anónimos, que aún por encima de su persona misma, están siempre dispuestos a arriesgar la vida, con tal de garantizar el bienestar colectivo y fortalecer la armonía dentro de la sociedad;

Que como armstronenses, debemos valorar el constante esfuerzo de sus miembros que, sin mezquindades, brindan día a día mucho de su tiempo a esta labor comunitaria;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1252

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo adhiere al 49° Aniversario del Cuerpo Activo de Bomberos Voluntarios de Armstrong, reconociéndolo como el ejemplo cotidiano de solidaridad, al servicio de sus semejantes.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 02 de 2023.-